

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con el desarrollo, resultados y avances obtenidos del Consejo Federal “Argentina Contra el Hambre” dispositivo creado por el actual Poder Ejecutivo a fin de acompañar en materia alimentaria a la población vulnerable de nuestro país:

1. Informe de manera detallada los objetivos y metas alcanzadas hasta la fecha en virtud de la puesta en marcha del dispositivo Consejo Federal “Argentina Contra el Hambre” creado para asistir en materia alimentaria. Eleve informe según provincia, municipio y localidad;
2. Informe de manera detallada qué tipo de convenios se han firmado con cada uno de los referentes que integran el Consejo Federal “Argentina Contra el Hambre”. Eleve modelo de convenio e informe cuántos convenios se han firmado hasta el día de la fecha discriminando por tipo de organización según provincia, municipio y localidad;

3. Precise de manera detallada cuáles son las funciones y acciones que coordinan el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en el Consejo Federal "Argentina Contra el Hambre";
4. Precise detalles sobre la Comisión de Acceso a los alimentos, cuáles fueron los objetivos y metas alcanzadas hasta el día de la fecha. Eleve informe según provincia, municipio y localidad;
5. Informe detalles sobre la Comisión de Calidad y Educación nutricional, cuáles fueron los objetivos y metas alcanzadas hasta el día de la fecha. Eleve informe según provincia, municipio y localidad;
6. Detalle todos los referentes de los diversos sectores sociales integran actualmente el Consejo Federal "Argentina Contra el Hambre" identificando funciones y roles que desempeñan, cada cuánto se reúnen, cómo es su metodología de trabajo, etc;
7. Precise detalles sobre la Comisión de Producción y Comercialización de alimentos para la soberanía alimentaria, cuáles fueron los objetivos y metas alcanzadas hasta el día de la fecha. Eleve informe según provincia, municipio y localidad;
8. Detalle qué tipo de propuestas de políticas públicas participativas y tipo de estrategias de fortalecimiento de las economías regionales y locales vinculadas a la producción de alimentos se han presentado, implementado y desarrollado desde la creación del mencionado Consejo Federal hasta la fecha. Eleve

informe con las propuestas aprobadas, sus resultados y alcances hasta el día de la fecha según provincia, municipio y localidad;

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente pedido de informe tiene como finalidad conocer en profundidad aspectos relacionados con el Consejo Federal "Argentina Contra el Hambre" en materia de asistencia alimentaria, tendiente a garantizar el derecho a la alimentación a las personas que viven en situación vulnerable. En este sentido, solicitamos conocer en detalle los resultados obtenidos y metas alcanzadas desde su implementación hasta el día de la fecha.

El pasado jueves 30 de marzo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informó los resultados del segundo semestre de 2022 correspondientes al total de aglomerados urbanos que registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 29,6%; en ellos reside el 39,2% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 6,2% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 8,1% de las personas. En Argentina hay más de 1,4 Millones de nuevos pobres y más de 2,3 Millones de nuevos indigentes. De estas cifras, el 54,2% de los menores de 14 años son pobres y tomando en consideración al total de la población, se deduce que 5.900.000 chicos que viven en hogares que no ganan lo suficiente para cubrir una Canasta Básica Total (CBT). Entre ellos, además, hay 1.306.000 niños que se encuentran en situación de indigencia, lo que significa que no logran acceder a una Canasta Básica Alimentaria (CBA).

Estos datos son inmorales. La situación que viven millones de argentinos es realmente angustiante y el actual Gobierno -que se jacta de ser un "*Estado Presente*" y dice "*Primero la Gente*" en innumerables y cuantiosas campañas en diversos medios de comunicación masiva, está más ausente que nunca. Y lo más triste es que estos datos actuales ya son viejos, porque desde enero del corriente año, la sociedad argentina tiene un promedio de inflación del 6%, lo que implica -en virtud de otros índices negativos que tiene nuestro país- que en el primer semestre del 2023 el índice de la pobreza será mayor. Estas cifras, además de causar angustia e indignación, demuestran no sólo que las acciones que viene realizando este Gobierno son ineficaces, sino también refleja un alto nivel de desidia y desinterés para generar políticas públicas que realmente acompañen y brinden soluciones para resolver los distintos problemas que tiene la sociedad.

Uno de los principales deberes del Estado es definir, implementar, desarrollar y ejecutar políticas públicas específicas en materia alimentaria para acompañar a aquellas personas que viven en situaciones socialmente vulnerables. Más aún, conociendo que para millones de argentinos esta ayuda se ha transformado en una de sus principales fuentes de alimentación diaria. En este contexto de crisis que estamos atravesando, entendemos que es sumamente importante que el Poder Ejecutivo Nacional brinde la información actualizada sobre las medidas adoptadas, acciones que se están llevando adelante, resultados y metas alcanzadas hasta la fecha para acompañar a la población en materia alimentaria. Resulta fundamental, para el Poder Legislativo, contar con este tipo de información para ejercer una de sus funciones y así generar las condiciones necesarias a fin de garantizar los derechos y

garantías de todos los habitantes de nuestro país, como es el derecho a la alimentación, que es un derecho humano esencial.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.